



## Universidad de Valladolid

Consejo Social

### ACUERDO Nº 19/16 DEL CONSEJO SOCIAL

#### POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA LAS TASAS ACADEMICAS DE DIVERSOS TITULOS PROPIOS DE RENOVACION

El artículo 81.3.c) de la Ley Orgánica de Universidades, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, establece que: *Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a las Universidades se atenderán a lo que establezca el Consejo Social, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar*”.

Por su parte, el artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su redacción dada tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, señala como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad”*.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2016, acordó aprobar la renovación de los Títulos Propios de *“Especialista Universitario en Coaching Personal”* y de *“Especialista Universitario en “Coaching Profesional”*, y el día 17 de junio de 2016 acordó aprobar la renovación de los Títulos Propios de *“Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias”* y *“Especialista Universitario en Ingeniería de Climatización”*.

El Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2017, ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

**“ Aprobar las tasas académicas de los Títulos Propios de renovación que figuran a continuación junto con sus cuantías para el Curso Académico 2016-2017.”**

	<u>TASAS TITULOS PROPIOS DE RENOVACION.</u>	
1	<i>Especialista Universitario en “Coaching Personal”</i>	1.895,87€
2	<i>Especialista Universitario en “Coaching Profesional”</i>	2.596,90€
3	<i>Especialista Universitario en “Ingeniería de Climatización”</i>	M. Completa: 2.500,00€ M. Reducida: 1.250,00€
4	<i>Máster en Gestión de “Empresas Agroalimentarias”</i>	6.960,00€
5	<i>Magister en “Habilidades para la Gestión del Patrimonio Cultural”</i>	6.743,04€

La aprobación de las Tasas del Título Propio de Magister en *“Habilidades para la Gestión del Patrimonio Cultural”* (Curso Académico 2016-2018) queda condicionada a la aprobación de su renovación por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes

En Valladolid, a 12 de julio de 2016

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Pedro Valerio Fernández